RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

TRASLADO No. 022

FIJACIÓN: 03 de septiembre de 2021.

<u>PROCESO</u>	RADICADO	<u>DEMANDANTE</u>	DEMANDADO	TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2021-00072-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS CHITIVA RODRIGUEZ	LIQUIDACION DEL CRÉDITO
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2021-00080-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORLEY JOSE GALINDO	LIQUIDACION DEL CRÉDITO
			·	

Se fija la presente lista en lugar público y visible siendo las 08:00 A.M., y se deja a disposición de las partes en la Secretaria por el término de un (1) día hábil. Se corre traslado por el término de tres (03) días hábiles siguientes. (Artículos 110,446 # 2 y 4 del C.G.P.)

DABEIBA CALDERON

Secretaria